



Radicación: 2023051093-2-000

Fecha: 2023-03-13 16:37 - Proceso: 2023051093

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

3

Bogotá, D.C., 2023-03-13 16:37

Señora

María Victoria Hernández

Tercero Interviniente

3104992498

Vereda La Cuesta Santuario

Subachoque - Cundinamarca

Asunto. Comunicación Acta de Reunión de Información Adicional No. 5 del 8 de febrero de 2023, en el trámite administrativo de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1058 del 12 de junio de 2020, para el proyecto “UPME 03- 2010 SUBESTACIÓN CHIVOR II Y NORTE 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS”.
Expediente: LAV0044-00-2016.

Respetada señora María Victoria:

Dentro del trámite administrativo del asunto, solicitado por el GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. y en cumplimiento del numeral segundo del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015, esta Autoridad Nacional celebró Reunión de Información Adicional llevada a cabo el día 8 de febrero de 2023, en la cual, ANLA requirió a la precitada Sociedad para que en el término de un (1) mes presentara información adicional necesaria, con el fin de continuar con el trámite de evaluación ambiental para establecer la viabilidad o no de otorgar la modificación de Licencia Ambiental, el cual fue iniciado mediante Auto 11791 del 28 de diciembre de 2022, y que busca la inclusión de catorce (14) nuevos sitios de torre, la reubicación de otros veinticuatro (24) sitios de torre, igualmente, la inclusión de doce (12) nuevas plazas de tendido y treintatrés (33) accesos y el aprovechamiento forestal de nuevos individuos, actividades que tendrían lugar en diez (10) nuevas variantes, localizadas en jurisdicción los municipios de San Luis de Gaceno, Santa María, Macanal, Garagoa, Tenza, La Capilla y Sutatenza en el departamento de Boyacá y Tibiritá, Chocontá y Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca, denominada por la sociedad peticionaria “Modificación 1”, para el proyecto en comento. De todo lo anterior se levantó el Acta 5 de la misma fecha.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 2.2.2.3.8.1., del Decreto 1076 de 2015¹, en su calidad de tercero interviniente reconocido, se comunica el contenido del Acta No. 5 del 8 de febrero de 2023, que corresponde a los requerimientos realizados en la precitada Reunión de Información Adicional, y que contó con la participación de la sociedad GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

¹ Parágrafo 6 del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015. “En el evento en que para la fecha de la citación de la reunión de qué trata el numeral 2 del presente artículo se hayan reconocido terceros intervinientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 la autoridad ambiental deberá comunicar el acta contemplada en dicho numeral.”



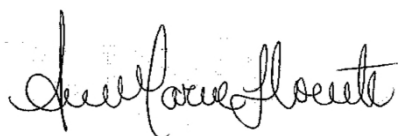
Radicación: 2023051093-2-000

Fecha: 2023-03-13 16:37 - Proceso: 2023051093

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**); Buzón de “PQR”; **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A N° 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



ANA MARIA LLORENTE VALBUENA

Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales

Anexos: Si

Acta 5 del 8 de febrero de 2023

Medio de Envío: Físico

Ejecutores

MARÍA FERNANDA OVALLE

MARTÍNEZ

Profesional Especializado



Revisor / L^{der}

BETSY RUBIANE PALMA

PACHECO

Profesional Especializado



LINA FABIOLA RODRIGUEZ

OSPINA

Contratista



Fecha: marzo de 2023

Archívese en: LAV0044-00-2016

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2023051093-2-000

Fecha: 2023-03-13 16:37 - Proceso: 2023051093

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 15/03/2023 15:38:43

Orden de servicio: 15983726

RA416322432C0

Remitente

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 NIT/C.C/T.I:900467239

Referencia: 2023051093-2-000

Teléfono:

Código Postal: 110311132

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111759

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARIA VICTORIA HERNANDEZ

Dirección: VEREDA LA CUESTA SANTUARIO

Tel:

Código Postal:

Código

Operativo: 1000120

Ciudad: SUBACHOQUE

Depto: CUNDINAMARCA

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.300

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$7.300 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : ANEXO 1 CD

Causa Devoluciones:

☒ RE Rehusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 03/04/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

1111
759
UAC.CENTRO
CENTRO A

11117591000120RA416322432C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co